

PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 2020-00542-00

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez informando que dentro de las presentes diligencias, el apoderado de la parte demandante subsanó la demanda y posteriormente presento solicitud de retiro de la demanda. Sírvase proveer.

Bucaramanga, febrero 12 de 2021



MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

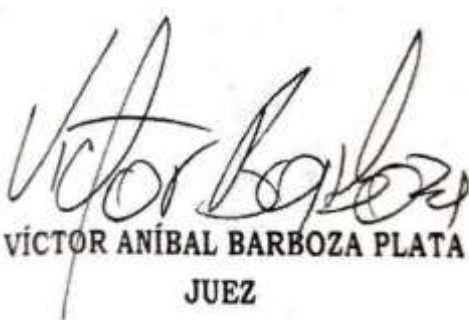
Bucaramanga, doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con la constancia que antecede y vista la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante en la que solicita el retiro de la demanda, se considera:

El artículo 92 del Código General del Proceso, permite al demandante retirar la demanda mientras no se haya notificado a ninguno de los demandados, aunado a que, si existieren medidas cautelares practicadas, se deberá realizar un auto que autorice dicho retiro, donde se ordene el levantamiento de aquellas y la condena al demandante del pago de perjuicios, salvo acuerdo entre las partes.

Por lo anterior, comoquiera que en el presente asunto la demanda fue subsanada en el término legal y posteriormente se solicita el retiro, se dispone **ACEPTAR** el retiro de la demanda presentada por el apoderado de la demandante **SCOTIANBANK COLPATRIA S.A.**, contra **LIGIA MARCELA TARAZONA ALVARADO**, sin que se ordene la entrega de los documentos por cuanto la demanda fue presentada en forma digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
JUEZ



Firmado Por:

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 018 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77cadb3ec44e9e861eafa8d16259b0ea2c95003efe5e141bd6b7c3445b022efe**
Documento generado en 12/02/2021 01:18:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>